CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:20

FLAVIO CRUZ MAMANI
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 13184

MOCIÓN DE SALUDO

*El Congresista de la República, **FLAVIO CRUZ MAMANI**, miembro del grupo parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y en concordancia con el artículo N°68 tercer párrafo del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:*

"POR EL VIGÉSIMO OCTAVO XXVIII (28) ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO"

CONSIDERANDO:

Que, la Defensoría del Pueblo fue creada como organismo autónomo por la Constitución Política de 1993, iniciando funciones el 11 de septiembre de 1996, con el propósito de defender los derechos fundamentales, supervisar los deberes de la administración estatal y asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos en el Perú.

Que, en sus 28 años de existencia, la Defensoría del Pueblo ha jugado un papel fundamental en la protección de los grupos más vulnerables, como niños, mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas y migrantes, y ha fiscalizado servicios esenciales como salud, educación, transportes y seguridad ciudadana, además de intervenir en conflictos sociales y promover la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Que, la institución cuenta con diversas adjuntías especializadas en derechos humanos, niñez, mujer, medio ambiente, seguridad ciudadana, y lucha contra la corrupción, entre otros, encargadas de atender oportunamente las demandas de la ciudadanía frente a la vulneración de sus derechos fundamentales.

Que, bajo el principio de separación de poderes, la Defensoría del Pueblo actúa como garante de los derechos ciudadanos frente a la administración pública, con la facultad de investigar y esclarecer acciones que afecten los derechos fundamentales.

Que, por estas consideraciones expuestas, es menester que la presentación representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la Defensoría del Pueblo, al celebrar un año más de esta gran fecha jubilar.;

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

***Artículo Primero.** - Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la DEFENSORIA DEL PUEBLO, al conmemorarse, su vigésimo octavo (28), aniversario destacando su continuo esfuerzo en la defensa de los derechos de la ciudadanía, su contribución al*

fortalecimiento del Estado de Derecho en el Perú, y su compromiso en la protección de los derechos fundamentales de todos los peruanos y hace votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo.

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo al Defensor del Pueblo, Señor José Manuel Gutiérrez Cóndor, y por su intermedio a todos los funcionarios y servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, quienes con profesionalismo trabajan en defensa de los derechos fundamentales de todos los peruanos.*

Lima, 10 de setiembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/09/2024 12:52:13-0500